

El Consejo Local Electoral (CLE) del Instituto Estatal Electoral de Nayarit (IEEN) emite la presente

CONVOCATORIA

Dirigida a la ciudadanía nayarita para participar en el procedimiento de selección y designación de **Presidencias y Consejerías** de los Consejos Municipales Electorales (CME) que actuarán en el desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2027 para la renovación de los Poderes Ejecutivo, Legislativo, así como, de los 20 ayuntamientos de la entidad, conforme a lo siguiente:

BASE I. ETAPAS

ETAPA 1. INSCRIPCIÓN. DEL 13 DE AGOSTO AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026

El registro y postulación se realizará del 13 de agosto al 14 de septiembre de 2026, a través del Sistema de Registro en línea "Vacantes" (Sistema de Vacantes) disponible en la liga <https://sistema.vacantes.ievenayarit.org/#/login> o escaneando el siguiente código QR. El Sistema de Vacantes cerrará a las 23:59 horas (tiempo del Pacífico) del 14 de septiembre de 2026.



Una vez, que las personas interesadas ingresen al Sistema de Vacantes, deberán proporcionar la información que les sea solicitada, incluida la cuenta de correo electrónico personal para recibir notificaciones y comunicaciones relativas al procedimiento de designación, además deberán adjuntar la documentación que acredite el cumplimiento de requisitos. Los formatos se generan con la información capturada, y deberán descargarse, imprimirse, colocar firma autógrafa, para después digitalizarse y cargar en el apartado correspondiente.

Personal de la Dirección de Organización y Capacitación Electoral (DOYCE) del IEEN, conforme se reciban los registros, revisará y validará que la información, documentos y formatos se encuentren completos, emitiendo los mensajes correspondientes de "Completo" (donde se notificará folio de registro) o "Incompleto" (se notificará el detalle de la o las omisiones), teniendo 72 horas posteriores a la notificación de la observación primigenia, para solventar dichas omisiones.

ETAPA 2. CONFORMACIÓN, ENVÍO Y REVISIÓN DE EXPEDIENTES POR EL CLE. DEL 25 DE SEPTIEMBRE AL 14 DE OCTUBRE DE 2026

La DOYCE a más tardar el 25 de septiembre de 2026, conformará los expedientes y los enviará al CLE, mismo que durante el periodo del 25 de septiembre al 09 de octubre de 2026, realizará la revisión de los expedientes y en su caso, presentará observaciones que considere pertinentes.

A más tardar el 14 de octubre de 2026 la DOYCE elaborará y remitirá al CLE la lista de personas aspirantes que cumplieron requisitos legales y pasan a la etapa de revisión curricular, realización de entrevistas y su valoración.

ETAPA 3. OBSERVACIONES Y APROBACIÓN POR EL CLE A LA LISTA DE PERSONAS ASPIRANTES QUE CUMPLIERON REQUISITOS LEGALES. 26 DE OCTUBRE DE 2026

El CLE del periodo del 14 al 19 de octubre de 2026, en su caso, presentará observaciones que considere pertinentes a la lista de personas aspirantes.

Se pondrá a consideración la lista de personas que cumplieron requisitos legales y, pasan a la etapa de revisión curricular, realización de entrevistas y su valoración, al CLE para su aprobación.

La aprobación y publicación será a más tardar el 26 de octubre de 2026.

ETAPA 4. REVISIÓN CURRICULAR, REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS Y SU VALORACIÓN. DEL 17 DE NOVIEMBRE AL 16 DE DICIEMBRE DE 2026

Las entrevistas serán realizadas del 17 de noviembre al 16 de diciembre de 2026, por binas de consejerías electorales, con base en el calendario que se diseñe. Se notificará de manera individual a cada participante y se privilegiará la realización a través de la modalidad virtual. Al finalizar el calendario de las entrevistas, en un plazo no mayor de 48 horas, se podrán compartir para consulta del CLE.

ETAPA 5. COTEJO DE DOCUMENTOS Y ELABORACIÓN DE DICTAMEN. DEL 21 DICIEMBRE DE 2026 AL 07 DE ENERO DE 2027

Las listas de propuestas se conformarán del 21 de diciembre de 2026 al 07 de enero de 2027, considerando 2 personas por cargo para cada CME, con base en la valoración de los criterios de paridad de género, pluralidad cultural, participación comunitaria o ciudadana, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral.

Las personas convocadas para realizar el cotejo documental deberán presentar la documentación original, las requeridas para el registro, así como las que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en la base III apartado "Documentación requerida en caso de pasar a la etapa de cotejo de documentos" de la presente convocatoria.

ETAPA 6. APROBACIÓN DE LAS PRESIDENCIAS Y CONSEJERÍAS DE LOS CME. DEL 08 AL 31 DE ENERO DE 2027

En el periodo comprendido del 08 al 31 de enero de 2027, el CLE aprobará la designación de las Presidencias y Consejerías propietarias y suplentes de los 20 CME.

Las personas designadas serán notificadas mediante correo electrónico, estrados del IEEN, así como, a través de la página web oficial www.ievenayarit.org.

BASE II. PARTICIPANTES Y REQUISITOS

Podrán participar toda persona que reúna los siguientes requisitos:

1. Tener la calidad de elector o electora.
2. Ser vecinos del Estado de Nayarit. (contar con al menos 6 meses de residencia en territorio nayarita).
3. Tener un modo honesto de vivir y no contar con antecedentes penales, salvo si se tratase de delitos no intencionales, así como de no estar suspendido en los derechos y prerrogativas por las causales señaladas en el artículo 38 fracción VII de la Constitución Federal.
4. Tener como mínimo veinticinco años de edad al momento de la designación.
5. Para ser Presidente/a de los CME, al igual que sus respectivos suplentes, preferentemente deberán tener el grado de licenciatura y como mínimo, nivel medio superior.

BASE III. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Documentación que deberán presentar las personas interesadas para el registro:

1. Solicitud de Inscripción al procedimiento de selección y designación, mediante el formato **CCME-F01**, expedido por el Sistema de Vacantes.
2. Curriculum vitae, mediante el formato **CCME-F02**, expedido por el Sistema de Vacantes.
3. Resumen curricular, para su publicación, mediante el formato **CCME-F03**, expedido por el Sistema de Vacantes.
4. Acta de nacimiento legible.
5. Credencial para votar vigente al año 2027 por ambos lados.
6. Comprobante de domicilio, preferentemente que corresponda al municipio al que aspira participar, reciente, no mayor a seis meses.
7. Declaratoria bajo protesta de decir verdad, en el que se manifieste:
 - a. Que soy persona vecina del Estado de Nayarit.
 - b. Que no he sido persona condenada por delito alguno o, en su caso, que sólo fue por delito de carácter no intencional o imprudencial.
 - c. Que no he sido persona candidata a cargo alguno de elección popular en los tres años inmediatos anteriores a la designación. Ni dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación
 - d. Que no he sido persona servidora pública de alguno de los tres niveles de gobierno o de organismos públicos descentralizados, de mando medio o superior en los tres años inmediatos anteriores a la designación.
 - e. Que no he sido persona ministra en ningún culto o haber dejado de serlo al menos cinco años anteriores a la designación.
 - f. Que no me encuentro en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política en contra de las Mujeres en Razón de Género.
 - g. Que no me encuentro en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 38 fracción VII de la Constitución Federal.
 - h. Que no estoy inhabilitada o inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal o local.
 - i. Que no estoy inscrita o inscrito en el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias.
 - j. Que no he sido representante de partido político ante órganos electorales de nivel nacional, estatal o municipal, inclusive ante mesas directivas de casilla en los últimos 3 años inmediatos anteriores a la designación.Lo anterior a través del formato **CCME-F04**, expedido por el Sistema de Vacantes.
8. Documentos en su caso, de publicaciones, certificados, comprobantes con valor curricular u otros documentos que corresponda a lo llenado en el formato **CCME-F02** y acredite que la persona aspirante cuenta con los conocimientos para el desempeño adecuado de sus funciones.
9. Escrito de la persona participante en el que exprese las razones por las que aspira a ser designado/a, con firma autógrafa, máximo 2 cuartillas.
10. Comprobante del último grado de estudios.

Personal de la DOYCE realizará lo siguiente:

1. Revisará en la base de datos del IEEN, que la persona interesada no haya sido candidato o candidata a cargo alguno de elección popular, también solicitará la consulta a INE para cargos federales o fuera del estado.
2. Verificará en la base de datos del IEEN así como la información que proporcione el INE, que la persona postulante no haya sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido político ante los órganos desconcentrados del IEEN y del INE, ni ante mesa directiva de casilla en los últimos tres años.
3. Realizará las consultas necesarias para la verificación del cumplimiento de requisitos ante las instancias correspondientes.
4. Revisará en la base de datos del INE e IEEN, que la persona interesada no se encuentre en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política en contra de las Mujeres en Razón de Género.

Documentación requerida en caso de pasar a la etapa de cotejo de documentos:

1. Constancia de residencia. Trámite que se realiza en la Secretaría del Ayuntamiento (aplica para las personas no nacidas en Nayarit).
2. Carta de no antecedentes penales. Trámite que se realiza en Fiscalía General del Estado de Nayarit.
3. Constancia de no inhabilitación para cargos públicos. Trámite que se realiza en la Auditoría Superior del Estado de Nayarit.
4. Certificado de no inscripción en el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias. Disponible para su descarga en <https://rnoa.dif.gob.mx/>
5. Constancia 3 de 3 contra la violencia de género donde se establezca el no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 38 fracc. VII de la Constitución Federal. Trámite que se realiza ante el Poder Judicial del Estado de Nayarit.

BASE IV. REMUNERACIONES

PRESIDENCIAS	
MUNICIPIO	DIETA MENSUAL BRUTA PARA LAS PRESIDENCIAS PROPIETARIAS
Ahuacatlán, Amatlán de Cañas, Huajicori, Jala, San Pedro Lagunillas y La Yesca	\$31,415.36
Acaponeta, Del Nayar, Ixtlán del Río, Rosamorada, Ruiz, San Blas, Santa María del Oro, Tecuala y Tuxpan	\$36,444.10
Compostela, Santiago Ixcuintla y Xalisco	\$41,472.83
Bahía de Banderas y Tepic	\$46,505.27

CONSEJERÍAS	
MUNICIPIO	DIETA MENSUAL BRUTA PARA LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES PROPIETARIAS
Aplica para todos los municipios	\$13,000.00

BASE V. MEDIDAS DE INCLUSIÓN

Se promoverá la participación de las personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria. Ante dos personas evaluadas con el perfil de idoneidad se tomará como criterio de desempate el pertenecer a uno o varios grupos de atención prioritaria.

BASE VI. RESOLUCIÓN DE ASUNTOS

En caso de que no se cuente con el número de propuestas suficientes, el CLE podrá designar a la persona aspirante que haya cumplido con los requisitos que la convocatoria solicita, pertenecientes a otros municipios de la entidad.

Los casos no previstos serán resueltos por el CLE.

Consulta el aviso de privacidad integral ubicado en nuestra página web www.ievenayarit.org

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Solicitud de inscripción de participación en la convocatoria para el proceso de selección y designación de Presidencias y Consejerías (propietarias y suplentes) de los Consejos Municipales Electorales (Proceso Electoral Local Ordinario 2027).

IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA

Primer Apellido										
Segundo Apellido										
Nombre (s)										
Edad		Género:	Masculino		Femenino		No binario		Prefiero No Responder	
Se autoadscribe como integrante de alguno de los pueblos originarios		Sí	No	¿Cuál?						
¿Es persona con discapacidad?		Sí	No	¿Cuál?						
¿Pertenece a la población LGBTTTIQ+?		Sí	No	¿Cuál?						
Fecha de nacimiento (día-mes-año)										

DOMICILIO ACTUAL

Calle				
Número	Exterior		Interior	
Colonia				
Municipio				
Entidad				
C.P.				
Teléfono particular		Teléfono celular		
Correo electrónico				
Indique el municipio en el que desea postularse				
Indique si tiene disponibilidad de ser designado en otro municipio		Sí		No
Mi postulación es para el cargo de:				
Presidencia	Consejería municipal		Ambos cargos	
☐	☐		☐	

Solicito se me considere como aspirante para ocupar el cargo de _____ del municipio de _____ conforme a las bases publicadas en la convocatoria correspondiente.

Lugar y Fecha: _____ a _____ de _____ del 2026.

Nombre y firma de la persona candidata a aspirante de Presidencia o Consejería Municipal Electoral

CURRICULUM VITAE

Convocatoria para el procedimiento de selección y designación de Presidencias y Consejerías (propietarias y suplentes) de los Consejos Municipales Electorales (Proceso Electoral Ordinario 2027).

DATOS

Primer Apellido		Segundo Apellido	
Nombre(s)		Lugar de nacimiento	
Fecha de nacimiento		CURP	
RFC		Género	M ☐ F ☐ No binario ☐ Prefiero no responder ☐
Clave de Elector			

DATOS DE RESIDENCIA

Calle		Municipio	
Número exterior		Entidad federativa	
Número interior		Correo electrónico	
Colonia		Teléfono particular	
C.P.		Teléfono celular	

FORMACIÓN ACADÉMICA

Último grado de estudios	Nombre de la institución	Área de formación	Documento obtenido
Estudios de posgrado	Nombre de la institución	Área de formación	Documento obtenido
Maestría			
Doctorado			
Diplomado(s)			
Curso(s)			

TRAYECTORIA LABORAL/PROFESIONAL/EMPRESARIAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO

		Ninguno	
Cargo	Institución	Periodo	

ACTIVIDAD DOCENTE, PARTICIPACIONES EN CONFERENCIAS, PONENCIAS, SIMILARES

		Ninguno	
Foro/Institución	Título de la participación	Fecha de impartición	

PUBLICACIONES

				Ninguno	
Título de la publicación	Autor	Coautor	Medio de publicación	Fecha	

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA O CIUDADANA ORGANIZACIONES SOCIALES A LAS QUE PERTENEZCA Y EL CARÁCTER DE PARTICIPACIÓN

		Ninguno	
Nombre de la organización	Cargo o actividad	Integrante desde	

RESEÑA LABORAL, PROFESIONAL, ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN

Lugar y Fecha: _____ a _____ de _____ del 2026.

Nombre y firma de la persona candidata a aspirante de Presidencia o Consejería Municipal Electoral

RESUMEN CURRICULAR

Convocatoria para el procedimiento de selección y designación de Presidencias y Consejerías (propietarias y suplentes) de los Consejos Municipales Electorales (Proceso Electoral Ordinario 2027).

Datos Generales	
Primer Apellido	
Segundo Apellido	
Nombre (s)	

PERFIL ACADÉMICO

Preparatoria/Bachillerato	
Nombre de la institución	
Carrera	
Periodo	
Licenciatura	
Nombre de la institución	
Carrera	
Periodo	
Otros estudios	
Nombre de la institución	
Estudio Realizado	
Periodo	
Nombre de la institución	
Estudio Realizado	
Periodo	
Cursos realizados	
Nombre del curso	
Institución	
Periodo	
Nombre del curso	
Institución	
Periodo	

EXPERIENCIA LABORAL

Sector Público/Privado	
<i>Puesto</i>	
<i>Dependencia/entidad</i>	
<i>Domicilio</i>	
<i>Periodo</i>	

<i>Puesto</i>	
<i>Dependencia/entidad</i>	
<i>Domicilio</i>	
<i>Periodo</i>	

<i>Puesto</i>	
<i>Dependencia/entidad</i>	
<i>Domicilio</i>	
<i>Periodo</i>	

<i>Puesto</i>	
<i>Dependencia/entidad</i>	
<i>Domicilio</i>	
<i>Periodo</i>	

Autorizo que la presente información sea publicada en el portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Nayarit.

Lugar y Fecha: _____ a _____ de _____ del 2026.

Nombre y firma de la persona candidata a aspirante de Presidencia o Consejería Municipal Electoral

DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 38 fracción VII y 116 fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 135 apartado C de la Constitución Política para el Estado Libre y soberano de Nayarit; 25 numeral 1, 98 numerales 1 y 2, 104 incisos f) y r) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 19 numeral 1, inciso a), 20 al 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, y 86 fracción III, 93, 94, 95 y 107 de la Ley Electoral del Estado de Nayarit, declaro bajo protesta de decir verdad que toda la información que proporciono con motivo del procedimiento de selección a que se refiere la “Convocatoria para el procedimiento de selección y designación de Presidencias y Consejerías (propietarias y suplentes) de los Consejos Municipales Electorales (Proceso Electoral Ordinario 2027)”, es veraz y toda la documentación que entrego es auténtica.

Manifiesto conocer las sanciones para quien falsifica documentos o declara falsamente ante alguna autoridad pública distinta a la judicial, de conformidad con de los artículos 243, 244, 245 y 247, fracción I del Código Penal Federal:

- a) Que soy persona vecina del Estado de Nayarit.
- b) Que no he sido persona condenada por delito alguno o, en su caso, que sólo fue por delito de carácter no intencional o imprudencial.
- c) Que no he sido persona candidata a cargo alguno de elección popular en los tres años inmediatos anteriores a la designación. Ni dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación
- d) Que no he sido persona servidora pública de alguno de los tres niveles de gobierno o de organismos públicos descentralizados, de mando medio o superior en los tres años inmediatos anteriores a la designación.
- e) Que no he sido persona ministra en ningún culto o haber dejado de serlo al menos cinco años anteriores a la designación.
- f) Que no me encuentro en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política en contra de las Mujeres en Razón de Género.
- g) Que no me encuentro en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 38 fracción VII de la Constitución Federal.
- h) Que no estoy inhabilitada o inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal o local.
- i) Que no estoy inscrita o inscrito en el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias.
- j) Que no he sido representante de partido político ante órganos electorales de nivel nacional, estatal o municipal, inclusive ante mesas directivas de casilla en los últimos 3 años inmediatos anteriores a la designación.

Protesto lo necesario

Otorgo mi consentimiento para formar parte de la lista de reserva en caso de no ser designado o designada y, para que mis datos personales sean utilizados para fines del procedimiento de selección y, en su caso para el seguimiento del ejercicio de su función, actividades relacionadas con la realización de estudios y promoción y difusión de la cultura política electoral. Así como también, permito al IEEN que realice las consultas necesarias para verificar el cumplimiento de requisitos ante las instancias correspondientes.

Fecha:

Nombre completo:

Firma:
